

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE SEP N°66108071

DECRETO N° 25

TEMUCO, 22 ENE. 2020

VISTOS:

 $1. \quad \text{El D.F.L.} \quad 1-3063/80 \quad \text{que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.}$

\$2.\$ El Decreto Alcaldicio N° 4748 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2020.

3. La Ley N° 20.248,

Subvención Escolar Preferencial.

4. Las órdenes de ingresos N° 6287619, 6287622, 6287625, 6287628, 6292103, 6287253, 6287249, 6287243, 6287256, 6288953, 6688938, 6288929, 6288926,6688919 y 6288960 de 20019.

5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó valores por concepto de: bonificación adicional ley N° 19.464; bono de reconocimiento profesional Ley N° 20.903 SEP; asignación desempeño difícil asistente de la Educación, Asignación por tramo docente profesional, asignación de alumnos prioritarios, diferencia Ley N° 21.126 y recuperación subsidio de licencias médicas, que fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluye recursos que corresponden a Subvención Escolar Preferencial, (SEP).

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N $^\circ$ 66067065 Educación a la cuenta corriente N $^\circ$ 66108071 Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

MIGUEL

ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 38.200.968 (dreinta y ocho millones doscientos mil novecientos sesenta y ocho pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente de Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuenta N° 66108071, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/teb DISTRIBUCION:

· Of. Partes Municipal

Unidad

MUNICIPALIDAD

IDOC . 1966020